

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2018.-

DECRETO N° 3.649/3(ME)
EXPEDIENTE N° 10753/440-2015

VISTO que mediante las presentes actuaciones se gestiona la transferencia de dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia del inmueble ubicado avenida Las Américas s/n°, Barrio Lomas de Tafí - Sector XVIII, de la localidad de Los Pocitos, Departamento Tafí Viejo, perteneciente al Instituto Provincial de la Vivienda (IPVyDU), para ser destinado al funcionamiento de una Escuela de Nivel Inicial Lomas D, según lo dispuesto por la Ley N° 8374 y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley se dispone que los emprendimientos habitacionales que se construyan a través del IPVyDU, en áreas que no cuenten con equipamiento básico suficiente para absorber demandas en materia de Salud, Educación, Seguridad, Deportes, Recreación y otras necesidades básicas del nuevo conjunto, se preverá la reserva de terrenos necesarios para cubrir dichas demandas, autorizando al IPVyDU a transferir al Poder Ejecutivo, a título gratuito, los inmuebles que sean destinados a cubrir lo dispuesto precedentemente.

Que a foja 12 se adjunta Resolución N° 1781 del 25/4/2018, emitida por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano en la cual se autoriza la transferencia a favor del Poder Ejecutivo de la Provincia del inmueble ubicado en el Barrio Lomas de Tafí, Sector XVIII, identificado con Padrón 617.014, para ser destinado al funcionamiento de una Escuela Nivel Inicial en el marco del Programa Nacional 700 Escuelas.

Que se adjunta a foja 23 Folio Real, del cual surge que el inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula Registral T-42728.

Que a foja 27 el Departamento Inmuebles Fiscales de la Dirección General de Catastro agrega Plano de División N° 64825/2012 donde constan ubicación, datos catastrales, medidas, linderos y superficie del inmueble a transferir.

Que en consecuencia, resulta necesario actuar de conformidad, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello, y en mérito al Dictamen Fiscal N° 2507 del 18 de Setiembre de 2018, agregado a foja 21 de autos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase la transferencia de Dominio a título gratuito a favor del Superior Gobierno de la Provincia, del inmueble ubicado avenida Las Américas s/n°, Barrio Lomas de Tafí - Sector XVIII, de la localidad de Los Pocitos, Departamento Tafí Viejo, identificado según Plano de División N° 64825/2012, con las siguientes medidas: Lados: 1-205: 61,64 metros; 205-206: 6,00 metros; 206-207: 145,22 metros; 207-208: 6,00 metros; 208-209: 61,64 metros; 209-210: 6,00 metros; 210-211: 145,10 metros y 11-1:

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

Poder Ejecutivo
Tucumán

Ref. Dcto. N° 3.649 /3(ME)
Cont. Expte. N° 10753/440-2015
IIII2

6,00 metros. Linderos: Norte y Este con calle (a donar); Sur y Oeste con calle pública. Con una Superficie según mensura de 1Ha 0720,2273 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección: 24C; Manzana: 1E; Parcela: 1; Padrón 617.014; Matricula N° 161; Orden: 6974, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matricula T-42728, a nombre del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO 2º: Autorízase a Escribanía de Gobierno de la Provincia a confeccionar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio.

ARTÍCULO 3º: Designase al Director General de Catastro o quién lo reemplace en sus funciones para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba la Escritura referida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

ARTICULO 5º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cc
imm



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN